

**JUZGADOS****CORIA**

Edicto

DON JOSÉ MARCOS OLIVENZA MONTAÑÉS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE CORIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 771/2009 a instancia de MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ HERRERO, ROSARIO RODRÍGUEZ HERRERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Una casa habitación destinada a vivienda, enclavada en el casco urbano de Pozuelo de Zarzón (Cáceres) y su calle de Barrio Caldo, que consta de un piso y planta baja. Figura en el catastro con el número 9, de la Calle Barrio Caldo, si bien sobre el terreno está designada con el número 7 de dicha vía. Tiene una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con otra de Fidel Paule, por la izquierda con otra de Juan Martín y otra de los comparecientes, y espalda con vía pública.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Coria a tres de febrero de dos mil diez.- El Secretario, José Marcos Olivenza Montañés.

1688

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 26 de febrero de 2010, expediente de Modificación Presupuestaria N.º 3/2010, por concesión de Créditos Extraordinario n.º 01/2010 en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un periodo de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 8 de marzo de 2010.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1640

**INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCENSE"**

La Vicepresidencia de la Institución Cultural «El Brocense», organismo autónomo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación (B.O.P de 07/07/2006), examinado el informe emitido por la letrada de la institución cultural, el informe de fiscalización y la propuesta de la Directora Gerente de la Institución, ha adoptado la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Examinado el expediente de las Convocatorias 2010 de la Institución Cultural «El Brocense», publicado en el B.O.P. n.º 223, de fecha 29 de noviembre de 2009, he resuelto en uso de las facultades que me están conferidas prorrogar el plazo de presentación de trabajos originales, de las convocatorias que mas abajo se detallan, hasta las 14:00 horas del día 22 de abril del corriente año, y que será de aplicación a las siguientes convocatorias:

- XXXV Cáceres de Novela Corta
- XXX Dionisio Acedo de Periodismo
- XX Coria de Cuentos
- XIII Flor de Jara de Poesía
- VI Microrrelatos El Brocense

Cáceres 5 de marzo de 2010.- La Secretaria de la Institución, Belén Guirau Morales.

1669

**ALCALDÍAS****CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a JAVIER SÁEZ MAROTO (N.I.F. 28950563A), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 26/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1693

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a MANUEL PULIDO MOGOLLÓN (N.I.F. 06994848L), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 33/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1694

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (C.I.F. A78223125), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 54/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres, a 9 de marzo de 2010.

1695

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (N.I.F. 11733703T), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 63/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1696

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a PROMOCIONES DE OBRAS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S.A. (C.I.F. A81791964), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 55/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1697

**MADRIGAL DE LA VERA**

Edicto

Por HOSTERÍA PUENTE ROMANO, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de CAFETERÍA, con emplazamiento en Ctra. de PLasencia, 7 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Madrigal de la vera a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

1624

**EL TORNO**

Anuncio

Al quedar vacante el puesto de Juez de Paz Sustituto de esta localidad por cumplimiento del plazo establecido y conforme establecen los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., se hace público, para que los interesados en desempeñar dicho puesto lo soliciten por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, junto con la documentación siguiente:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo..